Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC Nº 1732 /15

Asunción, 07 de julio de 2015.-

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Desierto – Id.: 284.301 – CE PAC Nº 85/14

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle lo siguiente:

Declaración Desierta _____ [X] **(Art. 30, Ley 2051/03)**

Cancelación del llamado _____ [ ] (Art. 31, Ley 2051/03)

(Marcar con una X, lo que corresponda) del llamado abajo individualizado:

Tipo y N° de llamado	Resolución Desierto N°	Id Portal	Descripción del llamado
Contratación por Excepción - PAC Nº 85/2014	5.819	284.301	Servicios de Guardería infantil para la Dirección General de los Registros Públicos – Contrato Abierto

Se acompaña copia de la Resolución N° 5.819 de fecha 30 de junio de 2.015 de la Corte Suprema de Justicia, en la que se declara desierto de dicho llamado.

Realizamos la presente comunicación, a los efectos de su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.-

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CS.

UOC/DPEO/cp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py